

**INFORME N° 262-2005-AGN-OGAJ**

**A** : Sr. Guido Peláez Hidalgo  
Director General de la OTA-AGN

**DE** : Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
Director General de la OGAJ-AGN

**ASUNTO** : Requerimiento de información de parte del MINJUS

**REFERENCIA** : Memorándum N° 180-2005-AGN/OTA

**FECHA** : Lima, 11 de octubre de 2005



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante Oficio N° 1801-2005-JUS-SG, de fecha 26 de setiembre de 2005, la Secretaria General del Ministerio de Justicia solicita información sobre el procedimiento de reincorporación y las plazas vacantes disponibles para reubicación laboral de conformidad con lo dispuesto por las leyes 27803, 27452 y 27586, a efectos de atender lo requerido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Oficio N° 1341-2005-MTPE/1, que adjunta.

De acuerdo a lo señalado por la Oficina de Personal en su Informe N° 174-2005-AGN/OTA-OP, en los listados publicados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, no figuran trabajadores que hayan laborado en el Archivo General de la Nación. Por esta razón no se implementaron procedimientos de reincorporación en la entidad.

Respecto a las plazas vacantes existentes, esta información ya fue alcanzada por la Oficina de Personal en el informe mencionado en el párrafo anterior.

Atentamente.

LPC/ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Director General